



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N°. - 019-2022, DEL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR, CELEBRADA EL  
DÍA JUEVES 10 DE NOVIEMBRE 2022.**

En el cantón Balzar, Provincia del Guayas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte dos, siendo las 08H00 horas, con la presencia del señor Ing. Alex Octavio Zambrano Alcívar, Alcalde del cantón Balzar y los señores concejales y concejales, Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, Sra. Carolina Burgos Cedeño, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, MSc, Dalila Olvera Chávez, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, Sra. Ligia Isabel Vera Llor, Srta. Yaritza Zambrano Mielles, y el infrascrito Secretario del Concejo Municipal Ab. Raúl Mazzini Borbor, se instalaron con la finalidad de cumplir con la Sesión Ordinaria de Concejo para lo cual fueron convocados por el señor Alcalde; Ing. Alex Octavio Zambrano Alcívar, de conformidad con el artículo 60 literal c) del COOTAD y en concordancia con el Art. 318 del mismo cuerpo legal, el Alcalde del cantón Ing. Alex Octavio Zambrano, luego de saludar a la audiencia solicita que por secretaria se lea el Orden del Día:

- 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**
- 2. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N. 018-2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR, CELEBRADA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2022.**
- 3. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LAS SOLICITUDES DE COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS PRESENTADAS POR:**

| <b>USUARIOS</b>                            | <b>CÓDIGOS CATASTRALES</b> |
|--------------------------------------------|----------------------------|
| <b>BAZURTO ZAMBRANO RAFAEL ANTONIO</b>     | <b>01-25-04</b>            |
| <b>HNOS. RIVERA MOREIRA</b>                | <b>02-32-06</b>            |
| <b>REINADO MORALES ELIA MONTIEL</b>        | <b>05-15A-23</b>           |
| <b>CEDEÑO BURGOS MAGALY JACINTA</b>        | <b>05-83-31-08</b>         |
| <b>AGUILERA UZCATEGUI FRANCISCO ANDRÉS</b> | <b>05-62-59</b>            |
| <b>HIDALGO QUIJIJE NATALIA MARÍA</b>       | <b>05-19-47</b>            |
| <b>ALVARADO BUSTAMANTE ARTURO FERNANDO</b> | <b>05-72-19</b>            |
| <b>GÓMEZ GUERRERO SEGUNDO ANTONIO</b>      | <b>05-96-39</b>            |
| <b>VÁSQUEZ OCHOA MARCOS BAROLO</b>         | <b>05-104-18</b>           |
| <b>RUGEL CASTILLO JOSÉ IVÁN</b>            | <b>02-33-15</b>            |
| <b>VERA MACÍAS FLOR INÉS</b>               | <b>05-102-155-1</b>        |
| <b>MACÍAS URIÑA MERLY MARISELA</b>         | <b>02-22-13-1</b>          |
| <b>ORDOÑEZ CEVALLOS AQUILES DOMINGO</b>    | <b>05-132-03-01</b>        |
| <b>SOLIS GILSE BRISEIDA PATRICIA</b>       | <b>06-AEU-184-13</b>       |
| <b>RIZO CHÉVEZ PEDRO JULIO</b>             | <b>07-14-07</b>            |
| <b>ARZUBE VINCES MERCEDES MARÍA</b>        | <b>07-02-04</b>            |



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

|                                    |                 |
|------------------------------------|-----------------|
| <b>RIZO CABELLO JAVIER ANTONIO</b> | <b>07-02-14</b> |
|------------------------------------|-----------------|

**4. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SOLICITUD DE COMPRAVENTA DE BIENES MUNICIPALES PRESENTADA POR:**

| <b>USUARIOS</b>                  | <b>CÓDIGOS CATASTRALES</b> |
|----------------------------------|----------------------------|
| JUBILES DÍAS CRISTINA SANTIAGA   | 05-353-07                  |
| GARCÍA LOOR MARÍA VICENTA        | 05-267-25                  |
| MORA PEÑAFIEL FATIMA CECILIA     | 05-221-04                  |
| RIVAS JUBILES LISSETTE KATHERINE | 05-256-05                  |
| MACÍAS CEDEÑO LUIS ALFREDO       | 05-314-12                  |
| CABANILLA ZAMORA PAULA MARGARITA | 05-319-20                  |
| JAMA ESPINOZA FRANCISCA AGUSTINA | 05-306-10                  |
| PAUTA QUIJIJE DAVID ISRAEL       | 05-317-13                  |
| CEDEÑO ANCHUNDIA CARLOS LUIS     | 05-244-06                  |
| CEVALLOS MACÍAS CECILIA MARÍA    | 05-273-17                  |
| MENDOZA MEDRANDA GEMA GUADALUPE  | 05-202-02                  |
| RODRÍGUEZ CEDEÑO CARLOS JOSÉ     | 05-244-07                  |
| MENDOZA SILVA JULIA ADELA        | 05-227-06                  |
| RUBIO QUIJIJE EUSEBIO VICENTE    | 05-227-11                  |
| TOBAR OLIVO JOSÉ HUMBERTO        | 05-236-01                  |
| GALE LEÓN NAIDEL LILIBETH        | 05-229-10                  |

5. AUTORIZACIÓN AL ALCALDE O A SU DELEGADO PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA PARA EL SERVICIO DEL HOSPITAL BÁSICO, ACORDE AL ART. 60, LIT. N y ART. 57 LIT. T DEL COOTAD.
6. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES "PUERTA AL CIELO" DEL CANTÓN BALZAR, CONFORME INFORME JURÍDICO N°. GADMCB-PS-JL-2022-0662-ITJ Y AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA.
7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°. 023-GADMCB-SG-2020, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020, EN CUYO CONTENIDO SE ENTREGA EN DONACIÓN 1 HECTAREA DE TERRENO EN EL SECTOR MI COMPROMISO ES CONTIGO, A SOLICITUD DEL BENEFICIARIO LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES "PUERTA AL CIELO" DEL CANTÓN BALZAR.
8. CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PATENTE MUNICIPAL YPERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO A LAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

**ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y CUALQUIER ORDEN ECONÓMICO  
QUE OPERE EN EL CANTÓN BALZAR.**

- 9. CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME JURÍDICO N°. GADMCB-PS-JL-2022-0654-ITJ, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, REFERENTE A LA RESTITUCIÓN DE VALORES A FAVOR DE OTECEL S.A. EMBARGADOS DENTRO DEL PROCESO COACTIVO N°. 12-2014.**

**10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**DESARROLLO:** Este es el orden del día Señor Alcalde y señores concejales queda ante ustedes para su respectivo conocimiento. Interviene el Sr. Alcalde Ing. Álex Zambrano Alcívar y cede la palabra a la señora Ligia Vera Loo Vice alcaldesa del GAD Municipal, buenos días compañeros concejales, señor alcalde y ciudadanía que está presente en esta sesión el día de hoy, señor alcalde, señor secretario yo quisiera señor secretario que se haga una modificación solo en lo que es cambio de orden, que el punto número seis pase el punto número siete y viceversa pero con el mismo concepto, seguidamente tola la palabra la concejal MSc. Dalila Olvera Chávez, bueno días yo solicito que también se incorpore un punto adicional para asuntos varios porque debo hacer la entrega pública sobre la cuarenta y tres declaraciones de la cuarenta y tres asambleas generales de AME en la que estuve por delegación del señor alcalde y tengo que hacer la entrega pública entonces si me permiten por favor entregarle estos documentos de manera pública al ingeniero mediante un punto varios y así se pueda incorporar este punto. Toma la palabra el abogado Raúl Mazzini Borbor indicando que el punto seis pasa al punto siete y el punto siete, pasa al punto seis y que el punto número diez quedaría como asuntos varios. Al escuchar el Orden del Día lo pone a consideración de los señores, señoras y señorita concejales (as). El señor Abogado Raúl Mazzini Borbor, procede a la constatación del quórum, tomando así la asistencia: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, presente, Sra. Carolina Burgos Cedeño, presente, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, presente, MSc. Dalila Olvera Chávez, presente, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, presente, Sra. Ligia Vera Loo, presente, Srta. Yaritza Zambrano Mielles, presente. Ing. Alex Zambrano Alcívar, presente, por lo que el secretario manifiesta que existe el quórum reglamentario. El alcalde solicita que por secretaria se tome votación para la aprobación del orden del día; Seguidamente se procede a la aprobación del orden del día: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, aprobado, Sra. Carolina Burgos Cedeño, aprobado, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, aprobado, MSc. Dalila Olvera Chávez, aprobado, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, aprobado, Sra. Ligia Vera Loo, aprobado, Srta. Yaritza Zambrano Mielles, a favor, Ing. Alex Zambrano Alcívar, a favor, existiendo 8 votos a favor. El señor Alcalde solicita que por secretaría se lea el segundo punto del Orden del Día: **2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N. 018-2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR, CELEBRADA EL JUEVES 20 DE OCTUBRE DEL 2022.** El Sr. Alcalde, pide que por secretaría se tome votación para la aprobación del segundo punto del orden del día, por tanto, el secretario, procede a tomar votación: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, a favor, Sra. Carolina Burgos Cedeño, aprobado, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, aprobado, MSc. Dalila Olvera Chávez, a favor, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, me abstengo porque no estuve en esa sesión porque estaba de vacaciones, Sra. Ligia Vera Loo, a favor,



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

Srta. Yaritza Zambrano Mieles, a favor, Alcalde Ing. Alex Zambrano Alcívar, a favor, seguidamente toma la palabra el Abg. Raúl Mazzini, manifestando que existen 7 votos a favor y 1 abstención y que por lo tanto se ha aprobado el segundo punto del orden del día. El Sr. Alcalde solicita que por secretaría que se lea el tercer punto del Orden del Día: **3.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LAS SOLICITUDES DE COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS PRESENTADAS POR: BAZURTO ZAMBRANO RAFAEL ANTONIO, HNOS. RIVERA MOREIRA, REINADO MORALES ELIA MONTIEL, CEDEÑO BURGOS MAGALY JACINTA, AGUILERA UZCATEGUI FRANCISCO ANDRÉS, HIDALGO QUIJIJE NATALIA MARÍA, ALVARADO BUSTAMANTE ARTURO FERNANDO, GÓMEZ GUERRERO SEGUNDO ANTONIO, VÁSQUEZ OCHOA MARCOS BARTOLO, RUGEL CASTILLO JOSÉ IVÁN, VERA MACÍAS FLOR INÉS, MACÍAS URIÑA MERLY MARISELA, ORDOÑEZ CEVALLOS AGUILES DOMINGO, SOLIS GILSE BRISEIDA PATRICIA, RIZO CHÉVEZ PEDRO JULIO, ARZUBE VINCES MERCEDES MARÍA, RIZO CABELLO JAVIER ANTONIO.** El Sr. Alcalde, pide que por secretaría se tome votación para la aprobación del tercer punto del orden del día, por tanto, el secretario, procede a tomar votación: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, a favor, Sra. Carolina Burgos Cedeño, a favor, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, a favor, MSc. Dalila Olvera Chávez, a favor, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, a favor de dieciséis expedientes, me abstengo en una por ser familiar, Sra. Ligia Vera Loor, a favor, Srta. Yaritza Zambrano Mieles, con el informe de la comisión mi voto a favor, Alcalde Ing. Alex Zambrano Alcívar, a favor, seguidamente toma la palabra el Abg. Raúl Mazzini, manifestando que queda aprobado el tercer punto del orden del día con la abstención emitida por la concejal Mirna Rodríguez en el expediente # 05-83-31-08, y que por lo tanto se ha aprobado el tercer punto del orden del día. El Sr. Alcalde solicita que por secretaría que se lea el cuarto punto del Orden del Día: **4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SOLICITUD DE COMPRAVENTA DE BIENES MUNICIPALES PRESENTADA POR: JUBILES DÍAS CRISTINA SANTIAGA, GARCÍA LOOR MARÍA VICENTA, MORA PEÑAFIEL FATIMA CECILIA, RIVAS JUBILES LISSETTE KATHERINE, MACÍAS CEDEÑO LUIS ALFREDO, CABANILLA ZAMORA PAULA MARGARITA, JAMA ESPINOZA FRANCISCA AGUSTINA, PAUTA QUIJIJE DAVID ISRAEL, CEDEÑO ANCHUNDIA CARLOS LUIS, CEVALLOS MACÍAS CECILIA MARÍA, MENDOZA MEDRANDA GEMA GUADALUPE, RODRÍGUEZ CEDEÑO CARLOS JOSÉ, MENDOZA SILVA JULIA ADELA, RUBIO QUIJIJE EUSEBIO VICENTE, TOBAR OLIVO JOSÉ HUMBERTO, GUALE LEÓN NAIDEL LILIBETH.** El Sr. Alcalde, pide que por secretaría se tome votación para la aprobación del cuarto punto del orden del día, por tanto, el secretario, procede a tomar votación: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, a favor, Sra. Carolina Burgos Cedeño, a favor, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, a favor, MSc. Dalila Olvera Chávez, a favor, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, a favor, Sra. Ligia Vera Loor, a favor, Srta. Yaritza Zambrano Mieles, con los respectivos informes de la comisión mi voto a favor, Alcalde Ing. Alex Zambrano Alcívar, a favor, seguidamente toma la palabra el Abg. Raúl Mazzini, manifestando que existen 8 votos a favor, y que por lo tanto se ha aprobado el cuarto punto del orden del día. El Sr. Alcalde solicita que por secretaría que se lea el quinto punto del Orden del Día: **5.- AUTORIZACIÓN AL ALCALDE O A SU DELEGADO PARA QUE SUSCRIBA CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR Y EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA AMBULANCIA PARA EL SERVICIO DEL HOSPITAL BÁSICO, ACORDE AL ART. 60, LIT. N y ART. 57 LIT. T DEL COOTAD.** Bueno antes que nada



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

queríamos que la ciudadanía conozca y los señores concejales del convenio de cooperación institucional entre el GAD Municipal y el Ministerio de Salud debido a la falta de ambulancia que existe dentro del cantón, ellos nos pidieron una colaboración porque lamentablemente no tenían los recursos para poder dar el mantenimiento y que otra ambulancia pueda estar operativa dentro del cantón, es por esto que decidimos para poder dar este recurso y que ellos mismo se encarguen de dar el mantenimiento y el uso respectivo a la ambulancia que mantienen ellos dentro de sus arcas de mi parte creo que es algo loable debido a que la situación que vive el país con tantas emergencias que existen ahora y que de esta manera podemos aportar con aquellas instituciones que necesitan el apoyo Municipal, cabe recalcar que no son nuestras competencias pero es la ayuda que debemos darle a estas instituciones sin mirar banderas políticas solo mirando el beneficio de los que más necesitan, así que señores concejales o señor secretario si alguien quiere intervenir si no para que tome votación al respecto. El Sr. Alcalde, pide que por secretaría se tome votación para la aprobación del cuarto punto del orden del día, por tanto, el secretario, procede a tomar votación: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, si es verdad agradeciéndole señor alcalde por la aceptación a la solicitud, pero quiero que me aclare algo, en cuanto al presupuesto de ellos solicitado era como cuatro mil y algo, pero yo veo que aquí está una disponibilidad presupuestaria de mil ochocientos setenta y uno, entonces quería ver sobre el cambio de cantidad, toma la palabra el señor alcalde y da respuesta a la inquietud de la concejal Jacqueline Gervacio, todos estos valores son sujetos a los convenios que hacemos con todas las instituciones que damos un convenio de recursos o transferencias son siempre auditados por la Contraloría y un rubro que se llama pintura que tiene un valor de mil ochocientos para una ambulancia y la contraloría nos hizo hincapié en aquello entonces ese rubro de pintura que no incide en nada, lo importante es que esté funcionando como es debido maquinaria mente mecánica mente fue lo que nosotros excedimos que es el rubro más grande que es la pintura, pintura y estiker queda en cuatrocientos dólares y pintura queda en mil ochocientos entonces eso es auditado por nosotros, ya la parte mecánica todo lo que refiere a motor, todo lo que es rodamiento todo eso está aprobado dentro de ese primer presupuesto que nos pasaron, retoma la palabra la concejal Jacqueline, gracias alcalde entonces ya me queda eso super claro y también tenía otra expectativa en cuanto agradecerles a todos ustedes su presencia tenemos también la ambulancia de aquí del Municipio y sé que también ya está en reparación entonces que todo esto sea en beneficio de todos nosotros los ciudadanos Balzareños, mi voto a favor, Sra. Carolina Burgos Cedeño, a favor, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, por el bien de todos la ciudadanía Balzareña, mi voto es a favor, MSc. Dalila Olvera Chávez, amparada en el Informe Técnico Jurídico N°. GADMCB-PS-JL-2022-0658-ITJ, de fecha 02 de noviembre de 2022, con el asunto, criterio jurídico para suscripción de convenio específico de cooperación interinstitucional con la dirección distrital 09D13 salud Balzar-Colimes-Palestina del Ministerio de salud pública-MSP, firmado por el Abg. Juan Carlos León Cercado, amparada también o revisados los documentos se encuentra la Certificación Presupuestaria N°. GADMB-1820-DF-GCD-2022, donde especifica ante la solicitud del Ministerio de salud pública que si se puede realizar el convenio por un monto de mil ochocientos setenta y uno con cero ocho centavos de dólares, quiero también manifestar que aunque no siendo competencia del GAD Municipal el tema de salud, porque las direcciones distritales de salud manejan y tienen un presupuesto para poder cubrir todas las necesidades en tema de salud



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

administradas desde su dirección distrital en coordinación con el hospital, con las autoridades que están al frente de los hospitales, si bien es cierto que no siendo nuestra competencia, pero ante la necesidad y nosotros como autoridades de este cantón electas por votación popular y porque tenemos que darle respuestas a nuestros ciudadanos porque tenemos que servirles a nuestros ciudadanos y poder ante esta situación de que hace falta una ambulancia que sea de planta porque eso es lo que nos presentaron, que va a ser de planta para las emergencias al nivel del cantón Balzar, y así mismo dejar la motivación de que el Ministerio de salud pública a través de sus direcciones distritales no se queden como con ese convenio porque vamos a arreglar la ambulancia si no que vamos a impulsar que, siendo las competencias del Estado Nacional a través del MSP Nacional de su cartera de estado pues se hagan llegar más ambulancias y se mejore el servicio de salud en el hospital porque recibimos nosotros noticias de que a veces ni medicina hay y la ambulancia ha hecho tanta falta, entonces creo que tiene que ser una gestión operativa de parte de las autoridades y no descansar hasta que la planificación sea coordinada porque recuerdo que estuvimos en un informe de rendición de cuentas el año anterior que paso y nos presentaron unos presupuestos a la ciudadanía a todas las personas que invitaron, nos presentaron unos presupuestos que ya se habían manejado en beneficio de la ciudadanía e incluía n incluso el tema de la ambulancia, entonces si dejo constancia de que yo motivo a las autoridades distritales de salud de que hacen su labor, pero creo que debemos de seguir gestionando más y no quedarnos con los brazos ahí como que ya pasó el tiempo y como que ya llegó este recurso y como que eso tenemos que administrar y que no podemos impulsar más, entonces sí creo que es necesario impulsen más porque Balzar crece cada día con su población, crece en visión, crece en tantas situaciones, entonces es importante que nuestras autoridades de salud manejen y administren un hospital digno para los Balzareños por su puesto mi voto a favor por servirle a los ciudadanos Balzareños, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, a favor, Sra. Ligia Vera Loor, amparada al informe jurídico y también al informe de la dirección financiera mi voto es a favor, Srta. Yaritza Zambrano Mieles, en hora buena y que mis compañeros han explicado un poco la importancia que tiene este convenio y que vean que nosotros como Municipio estamos preocupados y yo creo que hoy en día y todos quisiéramos también una ambulancia, la concejal Jacqueline manifestó que la ambulancia del Gad esta también en reparación y pues ellos nos solicitaron que llevemos a cabo este convenio en el cual me baso en dar mi voto favorable no solo por el beneficio de la ciudadanía Balzareña porque una emergencia a cualquiera le puede salvar la vida y también basándonos al informe jurídico del Abogado Juan Carlos León donde el en el tercer punto dice pronunciamiento y recomendación y es una de nuestras competencias en el Art. 60. Del COOTAD donde dice que nosotros como concejales o el concejo en pleno puede autorizar en este caso a la máxima autoridad que es el alcalde, entonces esperemos obviamente entre ese convenio en las especificaciones este el tiempo para que sea lo más pronto posible y que esa ambulancia este operativa, muchas gracias mi voto es a favor, Alcalde Ing. Alex Zambrano Alcívar, a favor, seguidamente toma la palabra el Abg. Raúl Mazzini, manifestando que existen 8 votos a favor, y que por lo tanto se ha aprobado el quinto punto del orden del día. El Sr. Alcalde solicita que por secretaría que se lea el sexto punto del Orden del Día: **6.- CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCIÓN PARA DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°. 023-GADMCB-SG-2020, DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2020, EN CUYO CONTENIDO SE ENTREGA EN DONACIÓN 1 HECTAREA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

**DE TERRENO EN EL SECTOR MI COMPROMISO ES CONTIGO, A SOLICITUD DEL BENEFICIARIO LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES "PUERTA AL CIELO" DEL CANTÓN BALZAR.** El Sr. Alcalde, pide que por secretaría se tome votación para la aprobación del sexto punto del orden del día, por tanto, el secretario, procede a tomar votación: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, con respecto a este tema tengo entendido que en la administración anterior le dieron un lote de terreno a esta asociación pero actualmente sé que ese terreno está invadido o está ocupado por otras personas es por ello que solicitaron mediante un oficio como que ellos ya no aceptan el terreno como que revierten la posesión del terreno, me voy a abstener en esta votación por motivo de que según lo que tengo entendido todavía no hay un terreno fijo para la asociación si estuviera yo clara de que ellos no se quedarán ahorita en el aire hasta saber cuál es el terreno que se les va a asignar a ellos y si tuviera esa seguridad de cuál es el terreno que se les va a asignar votaría a favor pero por ahora me abstengo, Sra. Carolina Burgos Cedeño, a favor, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, amparada en el criterio jurídico que dice en el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, relacionado con la responsabilidad de las y los servidores públicos precisa: Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce de los derechos reconocidos en la Constitución, con el criterio jurídico, mi voto es a favor, MSc. Dalila Olvera Chávez, toma la palabra el señor alcalde, bueno la concejal Magister me estaba pidiendo una explicación acerca de este tema, yo les explico y como antes lo dijo también la concejal, en la administración anterior les dieron un terreno de una manera que no fue lo más adecuado en lo cual, se supone que son gente con discapacidades, gente que ya no puede tal vez hacer la misma forma de vida que cualquier persona que esté en este caso de buena salud, y esos terrenos fueron invadidos por otras personas en los cuales ellos iban a pelear esos terrenos de una manera en la que estaban indefensos ante estas personas, entonces nosotros decidimos con ellos y tenemos conversatorios en los cuales se les está haciendo otra donación de otra hectárea para que aquellas personas que ya ahorita han hecho vivienda y que ya viven ahí, ellos ya no pueden hacer nada y eso es buscar un problema donde ellos ya deben vivir tal vez sus últimos días en paz y tranquilidad con su familia en donde tengan ya algo que de verdad sea de ellos que se les dé con escritura, ya que les dieron solo un papel posesorio toma anda paga tus impuestos y espérate hasta que se te de las escrituras, eso paso con esa situación, entonces lo que estamos haciendo en esta administración es que esa hectárea, bueno los que ya están posesionados legalizar y a ellos darles un nuevo terreno, aparte de que el siguiente punto que estamos tratando aquí es una donación de una casa donde ellos ya tengan donde poder hacer su cede porque ellos tampoco tienen una cede, entonces vamos a comenzar dándoles la cede, ya estamos haciendo el plan habitacional para que ellos ya cuenten también con sus servicios básicos, porque cuando nosotros empezamos ahí no había agua, no había energía, no habían servicios básicos de alcantarillado y agua potable, que nosotros en esta administración lo hemos venido construyendo entonces ellos se merecen vivir dignamente y a eso es que apuntamos para que ellos no tengan ningún problema, entonces concejal ahí estamos trabajando y el siguiente punto es para que ellos también tengan su cede y de ahí para también



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

darles su nuevo terreno que se les va a otorgar, después de la explicación toma la palabra la concejal MSc. Dalila Olvera Chávez, he estado leyendo el criterio jurídico expediente asociación de personas con discapacidades diferentes puertas al cielo con Memorándum N°, GADM CB-PS-JL-2021-839-M, de fecha 25 de noviembre del 2021, indica algunos temas que aparte de lo que está explicando el alcalde que ya este solar o este espacio está habitado por otras personas posesionadas y como que vuela un conflicto ir y sacarlas y entréguennos la casa, entonces estoy leyendo aquí y no creo que esto esté con mentiras y voy a leer parte de lo que dice aquí y dice que atención a una solicitud # 0005 722, suscrita por el representante de la asociación de personas con discapacidades diferentes puertas al cielo en la que solicita revertir la donación de un terreno ubicado en el sector los manguitos, con eso empieza el informe, y luego hay una propuesta de algunos articulados de la COOTAD de la Constitución del Ecuador y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art. 104 habla de la prohibición de donaciones, prohíbase a las entidades de organismos del sector público realizar donaciones o asignaciones no reembolsables, por cualquier concepto, a personas naturales, organismos o personas jurídicas de derecho privado, con excepción de aquellas que correspondan a los casos regulados por el Presidente de la República, establecidos en el Reglamento de este Código, siempre que exista la partida presupuestaria, nosotros podemos dar como comodato no como donación a veces entendemos mal los términos y hacemos cosas que no están bien, pero si se pueden realizar este tipo de actos de entrega de donaciones, la ley si lo permite pero con otros términos legales no con ciertos términos que pueden perjudicar la decisión del concejo, yo no sé si aquí tenemos representantes de la asociación de personas con discapacidades puertas al cielo, se encuentran algunos compañeros o no, quería saber si estaban aquí, bueno yo he leído estos informes donde hay una petición de parte de un representante de ustedes y escuchando y espero sea palabra de gallero de que se cumpla a las personas con discapacidades que se les entregue lo que se les ha propuesto en unos días posteriores de la misma hectárea porque esto es una lucha que hay que continuarla entonces mi voto es a favor porque se revierta pero que quede en acta de que si se prevé, se planifique esta entrega esta devolución a través de un comodato o de alguna figura legal jurídica que nos lo permita como concejo hacerlo, y ojala sea en esta administración antes de que nuestra administración culmine, entonces mi voto es a favor, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, hasta que no se defina la hectárea que se va a donar me abstengo, lo de la reversión está aprobado pero el tema de que se debe definir la hectárea que se va a donar a los señores, eso se debe hacer en otra sesión se tiene que ver se puede dar, si es viable, en esa parte me voy a abstener por esta ocasión, Sra. Ligia Vera Llor, bueno mi voto es a favor y me costa, yo soy parte de la comisión de terreno y he ido a territorio y me consta que el terreno que se dio en su momento que fue en el dos mil catorce y nosotros en el dos mil veinte lo rectificamos ya estaban invadidos por otras personas y se estaba haciendo conflictivo porque ya no se podía sacar a muchas personas que ya tenían construcciones en ese lote, entonces mi voto si es a favor porque lo veo viable y ya no podemos tener ese lugar para ellos para que más adelante se torne más conflictivo y a buena hora que en el punto que viene luego de este que creo es el punto número siete donde se les está dando en comodato para que ellos también ya tengan su cede y sean considerados con esta parte del terreno, mi voto es a favor, Srta. Yaritza Zambrano Mielles, en buena hora se encuentran presente, lastimosamente no pudo estar don



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

Richard quien es la persona que veo en varios escritos y en los criterios jurídicos del abogado , a echo varias solicitudes entonces en este punto si se va a dejar sin efecto también me acojo y me sumo a que tratar de lo más pronto posible y que quede en acta se dé y se busque el espacio para estas personas que aun siendo y estando en esa condición vulnerable todavía no se ha podido, pero lastimosamente a veces las personas no respetan lo ajeno invaden y ciertas personas se ven afectadas como en este caso son nuestros compañeros de puerta al cielo, mi voto a favor y reitero que por favor se trate de dar lo más pronto posible solución a ellos, Alcalde Ing. Alex Zambrano Alcívar, a favor, seguidamente toma la palabra el Abg. Raúl Mazzini, manifestando que existen 7 votos a favor, y 1 abstención y que por lo tanto se ha aprobado el sexto punto del orden del día. El Sr. Alcalde solicita que por secretaría que se lea el séptimo punto del Orden del Día: **7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL COMODATO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIFERENTES "PUERTA AL CIELO" DEL CANTÓN BALZAR, CONFORME INFORME JURÍDICO N°. GADM CB-PS-JL-2022-0662-ITJ Y AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ESCRITURA PÚBLICA.** El Sr. Alcalde, pide que por secretaría se tome votación para la aprobación del séptimo punto del orden del día, por tanto, el secretario, procede a tomar votación: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, como lo dije a que se haga realidad esto por las personas que en algún momento no han tenido la ,oportunidad de tener todo al alcance, yo sé que esto se va a ser realidad para las personas de la asociación puertas al cielo y mi voto es a favor, y esperemos que sea la designación de esta hectárea señor alcalde en esta administración para que ellos ya tengan con seguridad y sepan que ya cuentan con su propio terreno, Sra. Carolina Burgos Cedeño, a favor, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, a favor, MSc. Dalila Olvera Chávez, ahora si permítanme felicitar a la asociación de puerta al cielo porque van a recibir en la figura legal como comodato un espacio para una cede, bien por ustedes, tomen posesión, hagámosla así sea de caña pero han su cede para que puedan reunirse y puedan realizar muchas actividades que como agrupación y como asociación son y deben realizarse por ustedes, algún tipo de actividades, yo alguna vez que viajé por algún lugar vi una sala para atención a personas con discapacidades y adultas mayores donde se reunían por ciertas temporadas para realizar actividades lúdicas, ejercicios y terapias ósea que se utilice en bien este espacio, los felicito bien por ustedes, tomen posesión y realicen un buen proyecto que creo que va a tener el apoyo de esta administración, felicitaciones y mi voto a favor por este gran triunfo para ustedes, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, a favor, Sra. Ligia Vera Loor, a favor, Srta. Yaritza Zambrano Mielles, quiero felicitarlos, la verdad me da mucho gusto siento una alegría inmensa porque ustedes hace unos años atrás me invitaron a una reunión en la UNE y ustedes dijeron como nos gustaría que el señor alcalde y ustedes concejales se acuerden de nosotros y nos brinden un espacio, pues hoy esto se está volviendo una realidad así que se los juro que me siento muy contenta y los aplausos son por ustedes por su gestión y por el trabajo que estamos realizando nosotros, así que mi voto es a favor, Alcalde Ing. Alex Zambrano Alcívar, bueno felicitaciones a puerta al cielo, de verdad se lo merecen, espero que comiencen ya a darle uso a su cede donde van a estar desde ahora porque siempre los vi como errantes que andaban de un lado para el otro haciendo una reunión en una casa en un sitio siempre los iban sacando y les iban quitando sus espacios y bueno ahora ya tienen donde pernotar, tener su cede y de ahí en adelante hacer sus gestiones para tener cada



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

uno un mejor estilo de vida en todas las gestiones que hagan con las instituciones privadas o públicas y también como dicen los concejales estamos ya trabajando para dotarles el terreno de donación que vamos a hacer o de comodato de la hectárea poderles dar donde tengan también todas las facilidades y los servicios básicos que ustedes se merecen, mi voto a favor, seguidamente toma la palabra el Abg. Raúl Mazzini, manifestando que existen 8 votos a favor, y que por lo tanto se ha aprobado el séptimo punto del orden del día. El Sr. Alcalde solicita que por secretaría que se lea el octavo punto del Orden del Día: **8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS A LA PATENTE MUNICIPAL Y PERMISO ANUAL DE FUNCIONAMIENTO A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y CUALQUIER ORDEN ECONÓMICO QUE OPERE EN EL CANTÓN BALZAR.** Este era un punto muy importante para nosotros veo que está aquí la asociación de artesanos hoy día en su gran mayoría con sus representantes, para nosotros fue bastante importante analizar este punto porque lo venimos peleando con ustedes algunos años atrás, se presentó antes de la pandemia y la pandemia como saben tuvimos una prórroga de poder tener en conocimiento y análisis esta reforma pero hoy ya es una realidad, felicidades por ustedes para que de esta manera aquel recurso que hoy día puedan optimizar en el no pago de algunos impuestos y tasas que antes lo hacían sea en beneficio de poder seguir incrementando cada uno de los negocios que ustedes tienen, así que de nuestra parte el deber cumplido hoy para que en la primera instancia sea aprobada esta ley que de seguro el próximo jueves estará finiquitada y con eso ustedes estarán exonerados de algunas tasas y permisos anuales que antes cancelaban, quiero felicitar a la directiva también de la asociación de artesanos porque siempre estuvieron ahí atrás de este proyecto el cual sabían que iban a beneficiar no solamente a ustedes, si no a sus familias porque este recurso se puede utilizar en seguir incrementando cada uno de sus negocios, así que gracias por estar aquí presentes y que sean partícipe de estos cambios trascendentales que hacemos en beneficio de la ciudadanía y en este caso en su asociación que hoy día se hace merecedora de poder hacer esta reforma. El Sr. Alcalde, pide que por secretaría se tome votación para la aprobación del octavo punto del orden del día, por tanto, el secretario, procede a tomar votación: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, a favor, Sra. Carolina Burgos Cedeño, a favor, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, como dice la segunda reforma a la ordenanza que reglamenta la determinación administrativa, control y recaudación del impuesto a la patente Municipal y a las actividades comerciales, industriales y cualquiera de orden económico que opere en el cantón Balzar, como dice el Art. 45. Exoneraciones tributarias. – para los efectos de este capítulo, estarán exonerados de los impuestos determinados por las normativas especiales vigentes, así como de las tasas y contribuciones especiales reconocidas por ordenanza Municipal específica, aquellos sujetos pasivos reconocidos y amparados por tales disposiciones legales, tomando en consideración, uno; artesanos debidamente certificados, calificados o recalificados conforme a la ley y reglamento especial de materia, por la Junta Nacional de defensa al artesano, incluyendo el incumplimiento de las siguientes condiciones, mi voto a favor, MSc. Dalila Olvera Chávez, bien por ustedes, porque yo conozco de la lucha, he estado observando que ustedes han presentado algunas solicitudes para que se reforme esta ordenanza ha demorado bastante, la atención de parte de nosotros mil disculpas, porque son algunos temas que se han venido tratando



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

desde hace mucho tiempo no, pero como ya se inicia un nuevo año que es el dos mil veinte tres, ya ustedes ingresan con esta reforma y aplica el Art. 45 de las exoneraciones tributarias donde se propone la reforma a esta ordenanza, donde se incluyen a los artesanos para que también sean beneficiados con este derecho que por justa ley así debe ser, entonces por ustedes también les felicito, que no se olviden que este concejo hemos trabajado por y para los ciudadanos con temas legislativos, con temas que anteriormente se observaron con el tema de la entrega del comodato, de un solar para algunas instituciones, entonces siempre estamos y ese es nuestro deber, si la razón de ser de un Municipio y sus autoridades no es servir al pueblo no sirve de nada y esa es la forma y la manera como tenemos que llegar a ustedes, sirviendo, felicitaciones y por supuesto que si mi voto a favor, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, a favor, Sra. Ligia Vera Llor, a favor, Srta. Yaritza Zambrano Mielles, es que la verdad hoy habían muchos temas y todos los considero importantes, tenemos la asociación de puerta al cielo, ahora ustedes artesanos y ustedes han venido insistiendo varias veces sobre este tema y es digno de recalcar y felicitar su trabajo, porque la unión hace la fuerza, entonces me llena mucho de satisfacción ver que han logrado esto que como ustedes lo decían no están apelando algo que fuera imposible, más bien estaban apelando a uno de sus derechos y pues con el abogado Juan Carlos León mantuvimos varias sesiones en agenda legislativa, se tocó el tema, se revisó y también disculpen un poco por la demora, pero más vale tarde que nunca, entonces lo importante es que ahora ustedes ya van a tener esa base para que como dijo el señor alcalde esos recursos sean invertidos en su materia de trabajo, entonces me alegra mucho por ustedes así que próximamente estaremos ya finiquitando este tema pero felicidades una vez más, mi voto a favor, Alcalde Ing. Alex Zambrano Alcívar, a favor, seguidamente toma la palabra el Abg. Raúl Mazzini, manifestando que existen 8 votos a favor, y que por lo tanto se ha aprobado el octavo punto del orden del día. El Sr. Alcalde solicita que por secretaría que se lea el noveno punto del Orden del Día: **9.- CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DEL INFORME JURÍDICO N°. GADMCB-PS-JL-2022-0654-ITJ, DE FECHA 01 DE NOVIEMBRE DE 2022, REFERENTE A LA RESTITUCIÓN DE VALORES A FAVOR DE OTECEL S.A. EMBARGADOS DENTRO DEL PROCESO COACTIVO N°. 12-2014.** Bueno sedo la palabra al abogado para que, de la explicación de este punto, seguidamente toma la palabra el Ab. Juan Carlos León procurador síndico del GAD, buenos días señor alcalde, señores concejales y ciudadanía en general, un poco la explicación o resumen de este punto, que conlleva una situación un poco extensa y compleja. Durante el transcurso de este año recibimos nosotros como entidad Municipal una solicitud de la empresa OTECEL que es conocida con la marca comercial de MOVISTAR, respecto de una restitución de aproximadamente cuatrocientos mil dólares por un embargo de estos valores que se produjo en el año dos mil catorce en aplicación a una Ordenanza fuera del marco jurídico de ese entonces. Una vez recibida dicha petición y después de obviamente toda la revisión jurídica y técnica hemos considerado prudente y necesario que lo conozca el concejo Municipal porque a estas alturas ya terminando el año dos mil veintidós, los señores de OTECEL tienen una sentencia favorable, que es la que ordena que el Municipio tiene que dar de baja a unos títulos de crédito que fueron emitidos en el año dos mil catorce y consecuentemente tienen que devolverles esos valores que fueron ilegalmente embargados, así como también en el marco de las competencias del Concejo Municipal, adecuar las tarifas de las tasas para la ocupación de espacios públicos; sin embargo la recomendación ha sido que lo conozca el concejo



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

y que posteriormente después de presupuestarlo, el Concejo le autorice al alcalde firmar un convenio de pago, porque los señores de OTECEL conociendo la situación económica de los Municipios y de este Municipio en particular han accedido a la propuesta de hacer ese reembolso no solo en un pago sino hacerlo a través de un convenio a sesenta meses, primero por la situación económica, segundo porque no es una situación causada por esta administración que empezó en el año dos mil diecinueve, por lo que han accedido a esta petición de parte del señor alcalde y del Municipio; entonces luego de ser presupuestado en el siguiente año en el ejercicio fiscal 2023, tendrá que el concejo autorizar al alcalde para suscribir ese convenio. Es importante manifestar que, sin perjuicio a lo que decida resolver el concejo de realizar las acciones que sean pertinentes con el órgano de control como lo es la Contraloría General del Estado, de la revisión del procedimiento administrativo pudimos ver que sobre ese proceso coactivo de donde nació el embargo de los fondos no existió físicamente en los archivos, es decir la tesorería de esta administración no recibió las carpetas, los procedimientos o los procesos que como toda entidad pública deberían existir, en base a este aspecto, podría realizarse una reposición de documentos conforme manda la ley y las acciones o sanciones pues las podrá determinar eventualmente el órgano de control como la Contraloría General del Estado. Más allá de que como decía, posteriormente tendrá que autorizarse al alcalde para suscribir el convenio era importante que el concejo hoy conozca el punto y sepan todas las situaciones que engloban la administración pública, la administración del Gobierno Municipal del cantón. Finalmente, sin perjuicio de la recomendación #6 del Informe Jurídico No. GADMCB-PS-JL-2022-0654-ITJ de fecha 01 de noviembre de 2022, respecto de la reforma o sustitución de la "Ordenanza que regula la utilización u ocupación del espacio público o la vía pública y el espacio área municipal, suelo y subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes pertenecientes a personales naturales o jurídicas privadas dentro del cantón Balzar", es importante recalcar que el Concejo Municipal debe, a la brevedad posible, derogar lo ordenado en las respectivas sentencias constitucionales. Muchas gracias, toma la palabra el alcalde Ingeniero Alex Zambrano Alcívar, bueno quiero acotar algo también al informe del abogado que jurídicamente les ha explicado y como lo dijo esto fue algo que se dio en el dos mil catorce, el cual el Municipio cobró unos valores indebidos a ciertas comunicadoras en este caso OTECEL, CONECEL que en ese tiempo daban servicio telefónico celular, y en esa administración en la época del señor Cirilo González entraron cierta cantidad de dinero que son alrededor de cuatrocientos mil dólares y el cual se hizo indebidamente esos cobros, y que hoy la Municipalidad tiene que devolverlos porque jamás entraron en esta administración se los gastaron en la anterior pero sin embargo nos toca a nosotros dar la cara y devolver esos valores y esas son muchas de las cosas que nosotros hemos tenido que ir afrontando de deudas que hemos tenido y que lamentablemente toca dar la cara por malos trámites o malas situaciones que no eran acorde a lo que deberían ser, entonces esa es la realidad, tenemos que devolver esos valores y ya estamos pidiendo a esta empresa que se haga de alguna manera en la cual podamos tener meses para ir cancelando mensualmente y de esta forma quedar con ellos como debe de ser, así que para conocimiento de la ciudadanía y para conocimiento de los concejales, por favor señor secretario proceda con el siguiente punto, seguidamente pide la palabra la concejal Dalila Olvera, como esto es para análisis del concejo, yo creo que debemos también pronunciarnos los miembros del concejo sobre



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

el informe que hemos recibido, hay un Informe técnico jurídico N°. GADMCB-PS-JL-2022-054-ITJ, con fecha uno de noviembre del dos mil veintidós, en donde expresa unos antecedentes que inicia un trámite OTECEL una compañía de celulares de telecomunicaciones donde solicita que se les devuelva, se les restituya cuatrocientos once mil novecientos setenta dólares y aquí en el punto 1,5.- dice que, ósea según el informe porque tienen algunos rubros pero esa es la sumatoria total no, dice que con fecha seis de febrero del año dos mil catorce, escuchen bien dos mil catorce, ósea antes de esta administración, al inicio de la otra administración que nos antecedió a nosotros, suscrito por el señor Patricio Estévez funcionario del Banco de Pichincha mediante el cual informa la transferencia de esta suma de cuatrocientos once mil novecientos sesenta y nueve punto cincuenta y ocho realizada desde la cuenta de OTECEL a la suma o a la cuenta 022200021-30100, ósea es decir que el dinero efectivamente ingresó a las arcas Municipales en el dos mil catorce estos cuatrocientos once mil dólares, ahora ellos están pidiendo que les devuelvan estos valores por cuanto era un procedimiento ilegal que inició la administración anterior a cobrar estos valores en donde lo proponen a juicio y el juicio lo ganan ellos, por lo tanto, determina la Ley que el GAD Municipal debe devolver estos cuatrocientos once mil dólares y ellos como saben que el GAD Municipal no tiene plata, estamos en situaciones como estas hereditarias y las que tenemos que asumirlas con responsabilidad, no nos estamos quejando pero debemos informar a la ciudadanía de que ellos están solicitando que como no hay dinero para desembolsar cuatrocientos once mil dólares de debe hacer o proponen que el GAD Municipal realice un convenio de pago por algunos rubros que ya están proponiéndose aquí según lo que estoy observando, los rubros para completar los cuatrocientos once mil dólares, esto es conocimiento aquí no vamos a aprobar nada y solamente para enterarnos de lo que está pasando y que la ciudadanía también tiene que saberlo, una deuda que está pendiente con OTECEL que tiene que pagarla por causa de alguna situación que se dio no legal en la administración anterior pero que esta administración debe asumirla suscribiendo al menos un convenio porque ellos pueden iniciar otro juicio por no cancelarles este valor ganado en ley y en derecho, mi propuesta es, donde están estos cuatrocientos once mil dólares, donde está la plata es mi pregunta que se hicieron los cuatrocientos once mil dólares, entonces que se quede en acta asentado que esta administración a través de jurídico eleve este conocimiento a la Contraloría General del Estado para que la Contraloría General del Estado revise estos valores donde y como fueron utilizados, si se hizo obra pues que nos lo demuestren o que nos digan para que se pueda justificar el pago o si no pues que se sancione a quien tenga que sancionarse porque la Contraloría General del Estado tiene que observar esto y tiene que determinar responsabilidad culposa no sé cómo son los términos más legales para que quienes sean responsables de esto tengan que asumir su responsabilidad, nosotros podemos llegar a un acuerdo con OTECEL pero donde está la plata, entonces yo si quiero y pido por obligación que este concejo presente de alguna manera un informe a la Contraloría General del Estado para que la Contraloría General del Estado haga un examen cuidadoso, delicado y que revisen donde está la plata, ellos tiene que ver porque si fue en obras bienvenido sea, si pagaron sueldos está bien, pero que no sean sueldos elevados pues, si este concejo hace dos años nos bajamos el sueldo para ayudar a la Municipalidad por el tema de la pandemia y así nos hemos mantenido, entonces tenemos que reflexionar, tenemos que analizarlo porque el pueblo necesita estar informado de estos temas, en virtud de donde está la plata como se



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

emplearon los cuatrocientos once mil dólares que ingresaron al GAD Municipal, yo si pido que se realice un examen a través de Contraloría General del Estado, si no lo hace el jurídico me tocará presentarlo como concejal electa a la Contraloría General del Estado que se haga un estudio a este ingreso, muchas gracias, toma la palabra el señor alcalde, creo que existe un juicio de repetición o no señor jurídico, el abogado Juan Carlos León Cercado realiza la explicación, una vez que se suscriba el convenio y se realicen los pagos se podrá iniciar el proceso, una vez que la Contraloría determine la figura que tenga este caso, seguidamente toma la palabra la concejal Jacqueline Gervacio Maigua, si pese a todo lo que dice la concejal Dalila, aparte quería pedirle al señor alcalde, que como no estamos hablando ni de diez mil ni veinte mil dólares, estamos hablando de más de cuatrocientos mil dólares para cuantas obras no serviría aquí hoy día, imagínese que estamos desesperados por arreglar una ambulancia, que queremos solicitar los basureros, entonces imagínese esa cantidad, yo si le pediría a usted señor alcalde hacer el seguimiento y una comunicación constante de cómo va esto, que no se olvide como un oficio más que no se olvide como una solicitud más o como un análisis más a ustedes el comunicar como va ese procedimiento, porque no es lo mismo que de repente un usuario venga y diga oiga y que pasó con los cuatrocientos cincuenta mil dólares y nadie pueda dar respuesta, si, entonces que exista una comunicación a la ciudadanía de este seguimiento hasta determinar en que termina todo esto de aquí, gracias señor alcalde, pide la palabra el procurador Ab. Juan Carlos León, alcalde solo para acotar nada más lo que mencionó la concejal Dalila, la referencia que ella hizo y los valores que ella mencionó no solo constan en un informe, fue toda la información que nosotros fuimos recabando y que la misma empresa OTECEL nos permitió obtener y aquí por ejemplo está justamente el oficio mencionó la concejal Dalila que es un oficio emitido por el Banco de Pichincha por el señor Patricio Estévez donde está conformando la transferencia del dinero hacia el Municipio, entonces todo lo que está mencionado en el informe jurídico lo que quería recalcar es que no solo está puesto de palabra, sino que está sustentado en la poca documentación que hoy tenemos y que se le va a solicitar obviamente al órgano de control que haga obviamente el examen especial. Toma la palabra el señor alcalde; Bueno con esto quiero finalizar estos temas como usted lo dijo son muchos son cerca de seis millones de dólares que nos dejaron a nosotros para poder salir adelante y bueno yo creo que contestando a su pregunta mi querida concejal Dalila y mi querida concejal Jacqueline, él dice que tiene un millón en la casa ahí han de estar esos cuatrocientos mil de los que estaba hablando el otro día, puede ser que ahí tenga esos cuatrocientos y no saben dónde están, pero bueno lo que quiero decirles es que nosotros siempre hemos tratado de transparentar todas estas situaciones y que a pesar que no toco tratar con una pandemia dos años de todas estas deudas que hemos tenido que venir cancelando porque ha sido una administración que antes estaba hecho una situación con un desorden tremendo estamos aquí trabajando por ustedes y para ustedes, aquí hemos tenido una administración de puertas abiertas sin ver banderas políticas atendiéndoles a cada uno de ustedes sus necesidades y lo seguiremos haciendo hasta el último día que estemos aquí, así que concejales ténganlo presente y seguro que nosotros ese juicio de repetición cuando ya firmemos ese compromiso de pago con esta empresa lo haremos para que la Contraloría ejerza todo lo que tenga que hacer durante la ejecución de estas situaciones que no estuvieron acorde sus cobros. Así que, tomando en cuenta lo mencionado por el Señor Sindico, respecto de la obligación de este Concejo



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

Municipal de derogar lo ordenado en las respectivas sentencias constitucionales Señor Secretario, proceda a tomar votación para la aprobación de la derogatoria de la "Ordenanza que regula la utilización u ocupación del espacio público o la vía pública y el espacio área municipal, suelo y subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes pertenecientes a personales naturales o jurídicas privadas dentro del cantón Balzar", por tanto, el secretario, procede a tomar votación: Lcda. Jacqueline Gervacio Maigua, a favor, Sra. Carolina Burgos Cedeño, a favor, Sra. Edith Cabanilla Baquerizo, a favor, MSc. Dalila Olvera Chávez, a favor, Lcda. Mirna Rodríguez Cedeño, a favor, Sra. Ligia Vera Loor, a favor, Srta. Yaritza Zambrano Mieles, con los respectivos informes de la comisión mi voto a favor, alcalde Ing. Alex Zambrano Alcívar, a favor, seguidamente toma la palabra el Abg. Raúl Mazzini, manifestando que existen 8 votos a favor, y que por lo tanto se ha aprobado el noveno punto del orden del día, para lo cual se emitirá la correspondiente resolución derogatoria de la "Ordenanza que regula la utilización u ocupación del espacio público o la vía pública y el espacio área municipal, suelo y subsuelo, por la colocación de estructuras, postes y tendido de redes pertenecientes a personales naturales o jurídicas privadas dentro del cantón Balzar" y se establece el plazo de 90 días a fin de aprobar una nueva ordenanza. El Sr. Alcalde solicita que por secretaría que se lea el décimo punto del Orden del Día: **10.- PUNTOS VARIOS.** En este punto toma la palabra la concejala MSc. Dalila Olvera, compañeros ciudadanos del cantón, el día sábado fui delegada por el alcalde del cantón a que asista a las cuarenta y tres asambleas de Municipalidades Ecuatorianas, agradezco que haya sido considerada y que pueda asistir, en el marco de esta asamblea, estoy presentando el informe señor alcalde porque yo creo que es lo correcto, si a usted lo delegan en algo debe responder a través de lo que hizo durante esos días, que escuchó, que debatió, que propuso o por lo menos aprobó, entre la declaración que se dio en la cuarenta y tres asamblea general de AME o de la AME, dice lo siguiente para que quede en acta; En este contexto y en el marco de las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, nos comprometemos a) los Gobiernos Municipales, es decir que se reúnen todos los alcalde o representantes de los alcaldes para una asamblea general y esta fue la número cuarenta y tres. Primero. - impulsar un desarrollo territorial inclusivo, equilibrado y sostenible basados en instrumentos de planificación y gestión urbana, planes de adaptación y gestión de riesgos propiciando medidas de adaptación al cambio climático, es urgente que los Municipios trabajemos para erradicar la contaminación alta que nos está produciendo un cambio climático, tenemos que trabajar con saneamiento ambiental por salud, por nuestros ciudadanos, esto es un mandato y una declaración. Segundo. - fomentar la incorporación de los GADS y las ciudades en el pacto global de los alcaldes por el clima y la energía, fueron muy concentrados los temas para clima y energía ósea lo que es salud ambiental. Tercero. - impulsar la creación de la línea base de carbono cero a nivel territorial, para lo cual se buscará la cooperación internacional para este refuerzo. Cuarto. - promover e impulsar políticas locales de movilidad urbana sostenibles segura y accesible y facilitar un vínculo afectivo entre personas, lugares, bienes servicios, comunidades y oportunidades económicas para todos. Quinto. - promover la creación y el mantenimiento de redes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. Sexto. - proteger las áreas ambientalmente sensibles de las ciudades como bosques protectores, quebradas, ríos, manglares y todos aquellos vinculados con la biodiversidad urbana potenciando su importancia como ecosistemas urbanos,



**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BALZAR  
SECRETARIA GENERAL**

promover la conservación y la utilización sostenible del agua mediante la gestión y el manejo adecuado de los recursos hídricos, gestión de desechos sólidos impulsando la economía circular, ósea trabajar con el reciclaje que eso también impulsa la economía circular y local, promover el desarrollo en la implementación de normativas nacionales y locales que prioricen la construcción sostenible en la eficiencia energética de las edificaciones con estándares de diseños urbanos para que mitiguen temas de calor, promover el trabajo coordinado con la academia e instituciones de investigación con el fin de contar con información apropiada y el desarrollo de mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas locales por el tema del cambio climático y también se habló de temas de seguridad señor alcalde donde los Municipios se van a presentar sus oficios correspondientes solicitando que de manera urgente a nivel Nacional se trabaje con un plan de seguridad por el que estamos todos afectados, todos a nivel Nacional y luego le enviaron a usted señor alcalde, le hago la entrega pública AME la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas reconoce al alcalde Ingeniero Alex Octavio Zambrano Alcívar del GAD de Balzar, le reconocen un diploma por las obras y gestiones realizadas en beneficio de su cantón mejorando la vida de sus habitantes, firmado el ocho de noviembre del dos mil veintidós por el Ingeniero Franklin Galarza Guzmán, presidente de AME y el Magister Alex Rojas Alvarado, Director ejecutivo, por lo tanto hago la entrega pública de este certificado reconociendo la labor de su trabajo en territorio y enviado desde la Asociación de Municipalidades del Ecuador **11.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** - Toma la palabra el Señor Alcalde, agradece a los presentes su asistencia y da por clausurada la sesión siendo las once horas treinta minutos.

Para constancia de lo actuado firman conjuntamente el Alcalde del Cantón con la Secretaria del Concejo.

*Ing. Álex Zambrano Alcívar.*  
**ALCALDE DEL GADMC BALZAR.**

*Ab. Raúl Mazzini Borbor.*  
**SECRETARIO DEL CONCEJO.**